



UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/097/24

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo Ciudad de México, a 16 de enero de 2024

**DIP. GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número AEFCEM/CAJT/0036/2024 suscrito por el Mtro. David Acevedo Sotelo, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOTA/CSP/0234/2023, aprobado el 12 de septiembre de 2023, por el Pleno de ese Órgano Legislativo, **relativo a reforzar acciones tendientes a evitar malos tratos de los profesores hacia los estudiantes en los centros educativos públicos y privados, así como investigar al Centro Educativo Kent, Plantel Lerma.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002792

FECHA: 25-01-2024

HORA: 13:45

RECIBÍÓ: Cony

Esteban Martínez Mejía

**Titular de la Unidad de Enlace
Mtro. Esteban Martínez Mejía**



Anexo: Referido. *Con Anexo*

C.c.p **Mtro. David Acevedo Sotelo**, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública Presente.
Minutario

[Signature]
VME





CDMX - 097

No. de Oficio AEFM/CAJT/0036/2024

ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
EN LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Bahía de Santa Bárbara No. 193, 4 Piso,
Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11300, Ciudad de México.

PRESENTE



Ciudad de México, a 11 de enero de 2024.

19

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con fundamento en el Numeral 21, Punto VII. Funciones, correspondientes al Apartado C00.01 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia, del Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019, y con relación al Punto de Acuerdo contenido en el oficio SG/UE/230/2212/23, el cual a continuación se transcribe para pronta referencia:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que de manera coordinada con la Secretaría de Educación Federal, refuercen acciones tendientes a evitar malos tratos de los profesores hacia los estudiantes en los centros educativos públicos y privados, asimismo en el ámbito de atribuciones se investigue al Centro Educativo Kent, Plantel Lerma, así como seguir implementando políticas y protocolos claros en las instituciones educativas que promuevan el respeto, la igualdad, empatía y la no violencia, así como ambientes seguros, inclusivos y respetuosos donde los estudiantes puedan desarrollarse plenamente”.

En atención al Punto de Acuerdo referido, le comento que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se encuentra en constante supervisión y seguimiento de los Protocolos establecidos en la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica para Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, así como de la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México, implementados para la debida salvaguarda de la integridad del alumnado.

- Con relación al Centro Educativo Kent, la Dirección de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Específicos, dependiente de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, solicita realizar una Visita de Inspección Extraordinaria a la escuela de referencia, para investigar los hechos referidos en el punto de acuerdo citado.
- El día 9 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la visita de inspección, en el Centro Educativo Kent (antes Escuela Inglesa Kent) observándose las siguientes acciones:
- Se convocó a una junta contando con la asistencia de 136 padres de familia, los cuales manifestaron no tener conocimiento de los hechos, a su vez el C. Marco Antonio Fonseca Anincer, explica que él y su esposa la C. Rosa Alejandra Rodríguez Díaz de León, son padres de los alumnos “CFR” estudiante del sexto grado de primaria y “EFR”, quien estudia el primer semestre de bachillerato, en la nombrada escuela, decidieron enviar a la Diputada a través de la CNDH, Institución en la que labora su esposa quien se encuentra participando en la promoción de una iniciativa de Ley de no violencia y seguridad escolar, la queja motivo del presente punto de acuerdo.
- En la revisión de los archivos del plantel, no se encontró documentada una queja formal de maltrato o conducta que el personal docente haya realizado en perjuicio de las o los alumnos.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

- Se solicitó a la Supervisión Escolar a la que pertenece la escuela, realizara acompañamiento y orientación para que se de la correcta aplicación de los Protocolos para erradicar el Maltrato Escolar.

Por lo antes citado, espero se tenga por cumplimentado el requerimiento en cuestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA
Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia

C.c.p. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.-Presente.

DNC/466/2023
CAJT-11453
VOLANTE -2303522-01





UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/2212/23
Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023

Lic. Leticia Ramírez Amaya
Secretaría de Educación Pública
Presente

Acuse

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número MDPPOTA/CSP/0234/2023 el H. Congreso de la Ciudad de México, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 12 de septiembre del año en curso, mismo que a continuación transcribo:

“Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que de manera coordinada con la Secretaría de Educación Federal, refuercen acciones tendientes a evitar malos tratos de los profesores hacia los estudiantes en los centros educativos públicos y privados, asimismo en el ámbito de sus atribuciones se investigue al Centro Educativo Kent, Plantel Lerma, así como seguir implementando políticas y protocolos claros en las instituciones educativas que promuevan el respeto, la igualdad, empatía y la no violencia, así como ambientes seguros, inclusivos y respetuosos donde los estudiantes puedan desarrollarse plenamente”.

Por lo anterior, le remito copia del documento al que me he referido; mismo que contiene el Acuerdo para los fines procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Titular de la Unidad de Enlace

Esteban Martínez Mejía
Mtro. Esteban Martínez Mejía



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO

27 SEP 2023

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p *[Signature]*
CC. Integrantes del H. Congreso de la Ciudad de México.- Presentes.
Número de Identificación: 100.CCG.23.00698
Referencia: MDPPOTA/CSP/0234/2023
Minutario